

11 9 MAR 2021

.- Al Despacho,

La Secretaria,

Danelly Orozco C.
DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.

2 4 MAR 2021

Agua de Dios,

Incorpórese al proceso la devolución del despacho comisorio Nro. 001, por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Girardot y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora, (fl. 47 a 62 del C. 2).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica por Estado
Nro. _____ en el día de hoy _____.

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoy _____ a las _____.

Inhábiles los día _____.

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.